Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que Bancamia arrimó sendas respuestas al oficio No. 1185. A Despacho, 30 de agosto de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.

JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	SEMPLI S.A.S
Demandado	INVERSIONES MARIN ROLDAN S.A.S., MARIA JOSE GUISAO CUERVO y CHRISTIAN DAVID ROLDAN ALVAREZ
Radicado	05 001 31 03 006 **2021 00085** 00
Sust. # 645	– Reconoce Personería.

Se incorpora la respuesta al oficio No. 1185, realizada por Bancamia S.A., donde informa la inscripción de la medida embargo sobre la cuenta bancaria del demandado INVERSIONES MARIN ROLDAN S.A.S.; así como la respuesta sobre la inscripción del embargo sobre la cuenta del demandado CHRISTIAN DAVID ROLDAN ALVAREZ; y se ponen en conocimiento de la parte ejecutante.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **_31/08/2021_** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **131**

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO